

Lo que se comunica a los interesados indicados, a efectos de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de noviembre de 1992), en concordancia con lo dispuesto en el artículo 61 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por considerar que la publicación íntegra de la Resolución lesiona los derechos e intereses de dichos interesados.

Expediente. — Imputado. — NIF/CIF. — Último domicilio conocido. — Sanción propuesta

42ALC/2009. — Lin Haijuan. — X-4422239-Y. — Calle Badajoz, número 6, 28921 Alcorcón (Madrid). — 30.031 euros.

46ALC/2009. — Mingjun Huang. — No consta. — Calle Santa Adela, número 8, local, 28033 Madrid. — 60.102 euros.

(01/2.460/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 8 de junio de 2009, del Director General de Industria, Energía y Minas, por la que, en aplicación del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se dispone la publicación del Acuerdo de Inicio del Procedimiento Administrativo sancionador incoado el 13 de mayo de 2009.

Mediante Acuerdo de 13 de mayo de 2009, se incoó procedimiento administrativo sancionador INIF 50/09 (05-MI-00057.4/2009) a don Juan Ramón Núñez Pérez, resultando infructuosos los intentos de notificación del citado acuerdo, y, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede por la presente a su publicación como Anexo, con el contenido expresado en el artículo 61 del mismo texto legal por entender que la publicación íntegra del escrito lesionaría los derechos o intereses legítimos del interesado.

Lo que se hace público, toda vez que se informa al interesado que también se ha ordenado la publicación en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

Dada en Madrid, a 8 de junio de 2009.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

ANEXO

“Acuerdo de 13 de mayo de 2009, del Director General de Industria, Energía y Minas, de incoación de procedimiento administrativo sancionador.

Requerido y último domicilio conocido: Don Juan Ramón Núñez Pérez, con domicilio en la calle Miravalles, número 25, 28670 Villaviciosa de Odón, Madrid.

Expediente: INIF 50/09 (05-MI-00057.4/2009).

Objeto del requerimiento: Acuerdo de Inicio de Procedimiento sancionador, con un plazo de quince días hábiles para formular alegaciones.

El plazo indicado se contará a partir del día siguiente al de la última de las publicaciones efectuadas, para que, de acuerdo con el artículo 6.3 del Decreto 245/2000, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora por la Administración de la Comunidad de Madrid, formule alegaciones, aporte cuantos documentos estime convenientes y solicite, en su caso, la práctica de prueba, mediante escrito dirigido al Servicio de Apoyo Jurídico de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, calle Cardenal Marcelo Spínola, número 14, sexta planta, 28016 Madrid, que podrá presentarse en cualquiera de los lugares y formas establecidos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre”.

(03/21.135/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 16 de junio de 2009, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se somete a información pública el proyecto de construcción de una línea y un centro de transformación en calle San Vicente, números 1 y 3, con vuelta a calle Madrid, en el término municipal de Fuente el Saz de Jarama (28150 Fuente el Saz de Jarama), solicitado por “Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal”.

2007P2243

De acuerdo a lo previsto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, y en el Real Decreto 1955/2000 (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de diciembre de 2000), se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de construcción de la instalación eléctrica referenciada, cuyas características y datos principales se describen a continuación:

- a) Solicitante: “Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal”.
- b) Ubicación de la instalación: Calle San Vicente, números 1 y 3, con vuelta a calle Madrid, del término municipal de Fuente el Saz de Jarama.
- c) Objeto de la instalación: Suministrar energía eléctrica a los usuarios de la zona.
- d) Características principales y situación en coordenadas UTM:

Referencia línea		UTM origen X-Y		Long. (m)
Actuación		UTM final X-Y		T. serv. (kV)
N.º c.	Tipo	Conductor aéreo/subterráneo		
2007P2243	ILE1701	456805	4498835	235
	Nueva	456806	4498839	20
2	Subterránea	/HEPRZ1-12/20 kV, 240 mm², Al		

Ref. centro		Actuación	kVA máxima	Situación X-Y UTM	
Tipo	R. transf.	Protección			
2007P2243	ICE1810	Nuevo	1 x 630	456697	4498852
Interior	20 kV/420 V	Ruptofusibles			

- e) Presupuesto total: 68.973 euros.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, sita en Madrid, calle Cardenal Marcelo Spínola, número 14, edificio F-4, y formular las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 16 de junio de 2009.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

(02/8.199/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Notificación de expediente administrativo por supuestas infracciones en materia de consumo, de la Comunidad de Madrid, por la que se procede a la publicación del expediente sancionador en materia de consumo que se relaciona en Anexo adjunto.

Por medio de la presente se pone en conocimiento de la empresa a continuación reseñada, en relación al procedimiento de referencia, que en esta Dirección General de Consumo se sigue expediente en el que se ha dictado el trámite que en este acto se notifica.

Madrid, a 12 de junio de 2009.—La Directora General de Consumo, Carmen Martínez de Sola y Coello de Portugal.

ANEXO

Requerido y último domicilio: Móvil Fone Gestión y Comunicaciones, Sociedad Limitada, ronda de Poniente, número 3, 28850 Torrejón de Ardoz (Madrid).

Expediente: 05-SM-00428.5/2008.